	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F31
		Versión: 04
	Formato modificación contractual	Vigente desde: 27/06/2024

INFORMACION SOBRE CONTRATO PRINCIPAL

DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
No. DE CONTRATO	DEF-784-2026	
CONTRATISTA	Andrea del Pilar Velásquez López	
OBJETO	5010-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN, ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA MEDICIÓN DE CARGAS LABORALES Y EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEOS Y/O CARGOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. M/CTE (\$36.674.055), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.	
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL	DESDE: 15/01/2026	HASTA:29/06/2026

FECHA DE SOLICITUD: 25/06/2026

TIPO DE SOLICITUD

Marque la opción solicitada	SOLICITUD	CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN
X	ADICIÓN	Adición contractual por valor de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$18.225.894), incluidos los impuestos a que haya lugar.
X	PRORROGA	Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 21 de septiembre de 2026.
	MODIFICACIÓN	
	ACLARACIÓN	
	CESIÓN	
	CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL (Adjuntar soportes: Copia Cédula de Ciudadanía, Nombramiento, Acta de Posesión. Certificado Cámara de Comercio, en caso de requerir)	

JUSTIFICACION Y CONVENIENCIA DE LA ADICION, PRORROGA, MODIFICACION, CESIÓN O ACLARACIÓN DEL CONTRATO

1. Que las partes celebraron el contrato de prestación de servicios profesionales N.º DEF-784-2026 el 15 de enero de 2026, cuyo objeto consiste en: "5010-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN, ANÁLISIS Y



Proceso: Gestión Contractual

Código: CO-P02-F31

Versión: 04

Formato modificación contractual

Vigente desde:
27/06/2024

CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA MEDICIÓN DE CARGAS LABORALES Y EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEOS Y/O CARGOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.”

2. El plazo de ejecución del contrato es de cinco (5) meses y quince (15) días, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la suscripción del acta de inicio. En cumplimiento de lo anterior, la suscripción del acta e inicio de ejecución del contrato se dio el día 15 de enero de 2026 y termina el 29 de junio de la misma anualidad.
3. Que el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales DEF-784-2026 corresponde a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. M/CTE (\$36.674.055), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
4. Que la forma de pago del contrato se estableció en mensualidades cada una por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS M/CTE (\$6.668.010), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
5. Que el presente proceso contractual, se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 44026 de 2026 y el Registro Presupuestal No. 84826 del mismo año, expedidos por la Subdirección Financiera de la Defensoría del Pueblo.
6. La Subdirección de Gestión de Talento Humano de la Defensoría del Pueblo requiere dar continuidad a las actividades de apoyo técnico relacionadas con la recolección, análisis y consolidación de información para la medición de cargas laborales y la actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos y cargos de la Entidad, en consideración a que estas constituyen insumos fundamentales para los procesos de fortalecimiento institucional y gestión estratégica del talento humano.


Durante la ejecución del contrato se han adelantado actividades orientadas al levantamiento, validación y análisis de información asociada a los procesos institucionales, estructura de cargos, distribución de funciones y cargas de trabajo, así como a la consolidación de insumos técnicos requeridos para la revisión y ajuste de los instrumentos de gestión del talento humano.

En particular, la continuidad de estas labores resulta necesaria para atender las actividades de planeación y alistamiento del concurso de méritos que adelantará la Entidad, proceso que demanda información técnica actualizada y debidamente consolidada sobre la estructura de empleos, funciones, competencias laborales y necesidades institucionales. Lo anterior, con el fin de contar con insumos confiables que permitan soportar la definición de perfiles, la identificación de vacantes, la validación de requisitos y demás aspectos necesarios para el adecuado desarrollo del proceso de selección.

Así mismo, la información derivada de la medición de cargas laborales constituye un elemento técnico relevante para la toma de decisiones institucionales relacionadas con la organización del trabajo, la distribución eficiente de funciones y la evaluación de necesidades de personal, aspectos que guardan estrecha relación con las acciones de fortalecimiento de la planta de personal y la gestión del empleo público en la Defensoría del Pueblo.

En consecuencia, persiste la necesidad que dio origen a la contratación, toda vez que se requiere culminar actividades de análisis, validación y consolidación de información estratégica para la gestión del talento humano y para el proceso de planeación y preparación del concurso de méritos de la Entidad. Por lo anterior, se considera procedente y necesaria la prórroga del contrato, con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades en ejecución y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan operativo de acción de la Defensoría del Pueblo.

7. Que, la supervisión de este contrato certifica que la contratista ANDREA DEL PILAR VELÁSQUEZ LÓPEZ ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales y demás requerimientos determinados en el marco del contrato DEF-784-2026.
8. Que teniendo en cuenta la fecha de inicio de ejecución del contrato, el balance de ejecución presupuestal del contrato DEF-784-2026 es el siguiente:

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F31
		Versión: 04
	Formato modificación contractual	Vigente desde: 27/06/2024

VALOR INICIAL	\$36.674.055
Pago 1 (Enero)	3.556.272
Pago 2 (Febrero)	6.668.010
Pago 3 (Marzo)	6.668.010
Pago 4 (Abril)	6.668.010
Pago 5 (Mayo)	6.668.010
Saldo por pagar (DEL 1 AL 29 DE JUNIO)	6.445.743


9. Por lo anteriormente expuesto, esta supervisión solicita de manera respetuosa: i) prorrogar el contrato de prestación de servicios profesionales DEF-784-2026 hasta el Veintiuno (21) de septiembre de 2026 y ii) adicionar al valor total de contrato la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$18.225.894) incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

10. Que la presente adición se encuentra amparada por el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 156126 de 2026, el cual cuenta con los recursos necesarios para cubrir la presente adición.

11. Que conforme a lo señalado en el párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.”, para lo cual resulta viable jurídicamente la adición y prórroga al contrato en mención, puesto que el mismo no supera el 50% del valor inicial del contrato.

12. Anexo documentos soporte para el trámite de adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión DEF-784-2026.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: MARIA CONSTANZA ROMERO OÑATE

FIRMA	
NOMBRE	MARIA CONSTANZA ROMERO OÑATE
CARGO	SUBDIRECTORA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO